

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA 272 DE 2014

(febrero 28)

Diario Oficial No. 49.082 de 4 de marzo de 2014

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por la cual se designa al delegado de la Contraloría General de la República en el Consejo Nacional de Apoyo a las Veedurías.

LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA,

en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y especialmente las conferidas por el Decreto-ley número [267](#) de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 5o del artículo [35](#) del Decreto-ley número 267 de febrero 22 de 2000, le asigna al Contralor General de la República, la función de llevar la representación legal en todos los asuntos que en ejercicio de sus funciones se presenten a favor o en contra de la Entidad.

Que el artículo [6o](#) del Decreto-ley número 267 de 2000 señala que la Contraloría General de la República, en ejercicio de su autonomía administrativa, le corresponde definir los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones.

Que el artículo [35](#) del Decreto-ley número 267 de febrero 22 de 2000 le otorga al Contralor General de la República la facultad de dirigir como autoridad superior las labores administrativas y de vigilancia fiscal de las diferentes dependencias de la Contraloría General de la República, de acuerdo con la ley.

Que el numeral 2 del artículo [57](#) del Decreto-ley número 267 de 2000 le asigna a la Dirección de Promoción y Desarrollo del Control Ciudadano la función de promover y apoyar la organización de veedurías de la gestión pública, sin perjuicio del apoyo que en esta materia consagren otras disposiciones legales.

Que mediante la Ley [850](#) de 2003 se reglamentaron las veedurías ciudadanas.

Que el artículo [23](#) de la Ley 850 de 2003 establece: “Consejo Nacional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas. Créase el Consejo Nacional de Apoyo a las veedurías ciudadanas, del cual harán parte un delegado de la Procuraduría General de la Nación, un delegado de la Contraloría General de la República, un delegado de la Defensoría del Pueblo, dos delegados de las redes de veedurías ciudadanas de orden nacional, dos delegados de las redes de veedurías ciudadanas de orden municipal y dos delegados de la redes No Territoriales de veedurías Ciudadanas. El Consejo evaluará las políticas que ejecutarán las instituciones públicas nacionales en materia de veedurías Ciudadanas”.

Que de conformidad con el artículo [23](#) de la Ley 850 de 2003 el Consejo Nacional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, estará integrado, entre otros, por un delegado de la Contraloría General de la República.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Designar al Director de Promoción y Desarrollo del Control Ciudadano de la Contraloría Delegada de Participación Ciudadana como delegado de la Contraloría General de la República ante el Consejo Nacional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas.



ARTÍCULO 2o. Copia de la presente Resolución deberá remitirse a la Gerencia de Talento Humano, Dirección Gestión de Talento Humano y a la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana para su conocimiento y fines propios de su competencia.



ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de febrero de 2014.

La Contralora General de la República,

SANDRA MORELLI RICO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

